



CONVOCATORIA DE ARTE ECODHARMA

Premio de Arte EcoDharma

La Comunidad Dharmadatta convoca al Premio de Arte EcoDharma, una invitación para crear visiones de un Dharma en tierra latina e ibérica.

Después de décadas de la llegada de las enseñanzas budistas a América podemos imaginar el budismo arraigándose en nuestros contextos, ya no como algo ajeno, sino como algo que hemos hecho propio en nuestras tierras y en nuestras culturas.

Esta es una invitación a todos y todas las artistas budistas a aportar sus visiones para poder vernos reflejados en el arte y a la vez sentirnos así más cercanos y cercanas al mensaje del Buda. Esta es además una oportunidad para dar continuidad a la gran tradición artística budista que inició hace siglos en tierras lejanas y que ahora se extiende para tomar vida en nuestras cotidianidades.

Con esta visión, y ante la urgente necesidad de responder al llamado de una tierra que sufre, invitamos a los y las artistas a incorporar en sus obras tanto la diversidad de la tierra de la que somos parte, como la perspectiva EcoDharma, una visión que basada en las enseñanzas budistas busca responder a las necesidades actuales que enfrentamos como humanidad ante la crisis ambiental.

Bases:

PRIMERO. OBJETIVO. Fomentar una visión del Dharma arraigado en tierras nuestras, un Dharma latinoamericano e ibérico que necesita naturalizarse en estos contextos para ser relevante; una visión que refleje la crisis ambiental que vivimos y que aporta elementos significativos al respecto.

SEGUNDO. DESTINATARIOS. Esta convocatoria está dirigida a todo/as lo/as artistas comprometido/as con el camino budista, residentes o nativo/as de Latinoamérica y España.

TERCERO. PREMIOS. Se establecen seis premios y tres menciones honoríficas. Los premios son auspiciados por Kalliopeia Foundation:

1° lugar.....US\$1,500

2° lugar.....US\$1,000

3° lugar.....US\$500

4° lugar - 6° lugar.....US\$200 cada uno.

El premio no podrá ser declarado desierto y las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Comunidad Dharmadatta. La Comunidad Dharmadatta se reserva el derecho de reproducir fotográficamente las obras premiadas, así como de solicitar o no el envío de las mismas. En caso de envío también asumirá los costos que ello implique.

CUARTO. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR. Las/os creadora/es podrán presentar una única obra, de soporte y técnica pictórica libre, pudiendo emplearse barras, acuarelas, acrílicos, óleos, tintas y cualquier otra técnica pictórica o la combinación de estas.

El TEMA podrá representar una figura budista u otra manifestación del Dharma en un ecosistema latino o ibérico, donde se visibilice la conexión entre el Dharma y su entorno natural. Además, deberá transmitir la sensación de reverencia, respeto y amor hacia la sacralidad de la tierra. Se podrá representar la interconexión entre las especies; también se podrá representar una tierra herida o la visión utópica de un ecosistema íntegro y saludable. La obra deberá reflejar un conocimiento del idioma visual del arte asiático.

Su tamaño no será superior a 150 cm, ni inferior a 50 cm por cualquiera de sus lados. Deberá ser original e inédita y no debe haber sido premiada en otro concurso ni hallarse pendiente de fallo en cualquier premio. En caso de producirse alguna de estas circunstancias una vez presentada al concurso, deberá realizar la comunicación pertinente y la obra quedará automáticamente fuera de participación.

Con el fin de tener un lenguaje compartido en el mundo del arte histórico budista, es altamente recomendado para los y las artistas participantes tomar el curso completo de “Arte budista: para practicantes y artistas” ofrecido por el Instituto Budadharmia.

Este curso es totalmente libre de costo, pero requiere inscripción.

Más información e inscripciones en: <https://www.institutobudadharmia.org/cursos/cursos-abiertos/>

Como otros recursos que ayudarán a clarificar, enriquecer y construir la visión EcoDharma también está disponible la serie “Budismo y medio ambiente” en el canal de Youtube FaceBuda:

<https://youtube.com/playlist?list=PLbkb76C7XBUgnGzu1AeDN5IV0k2XTxGy>

QUINTO. FORMA DE PRESENTACIÓN. La propuesta de participación se presentará por el/la autor/a con tres fotografías (una de la obra completa y dos de detalles) y se remitirán única y exclusivamente al correo electrónico: dharmadatta.arte@gmail.com

Las fotografías de la obra deberán ser tomadas y enviadas antes de que la obra sea firmada; de forma digital; con el título de la obra y el nombre del/la autor/a; en formato jpg, en alta resolución y con un peso entre 2 y 5 MB, bien recortadas (sin marco ni fondo). Las fotografías enviadas formarán parte del catálogo en caso de que la obra sea seleccionada para exposición.

Junto con las fotografías se deberán incluir en el envío, los siguientes apartados: a) Ficha técnica de la obra con la siguiente información: a.1 Título, técnica, medidas y año de realización.) a.2 Una descripción de la obra que oriente y guíe un recorrido por la misma mostrando la manera en la que el Dharma se vincula con un entorno latino o ibérico, (no mayor a 2,500 caracteres, espacios incluidos). a.3 Una breve biografía del/la autor/a sobre su experiencia como creador/a, su contacto con el Dharma y su conexión con la tierra. a.4 Nombres, apellidos, dirección, teléfono y documento que acredite la identidad del/la participante (no mayor a 1,200 caracteres, espacios incluidos). La web protegerá la autoría de las obras, garantizando la transparencia del proceso de deliberación. Cualquier duda sobre las inscripciones será atendida en: dharmadatta.arte@gmail.com

SEXTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. El plazo de participación en el Premio de Arte EcoDharma inicia con la publicación de estas bases y expira el 31 de octubre de 2023, a las 23:59 horas (hora de CDMX).

SÉPTIMO. ELEMENTOS PARA CALIFICAR. Creatividad en la representación del tema al mostrar una visión latina o ibérica inspirada en las enseñanzas del budismo y el medio ambiente. En la composición, se tomará en cuenta la conexión del Dharma con la naturaleza y el manejo de un conocimiento del idioma visual del arte budista, en elementos tales como los gestos expresivos, las posturas significativas, los modos de configurar los espacios y de relacionar los elementos compositivos. Se considerará así mismo el buen manejo de la técnica pictórica.

A partir de lo anterior, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La obra refleja una familiaridad con el lenguaje visual budista como el expresado en el curso “Arte budista: para practicantes y artistas”; no necesariamente lo reproduce, sino que lo adapta de forma tal que participa en un diálogo de saberes artísticos en esta tradición.
- b. La obra ubica las representaciones de las enseñanzas budistas en ecosistemas y contextos latinos o ibéricos. A su vez manifiesta una visión del budismo naturalizado o arraigado en esas tierras y/o destaca la importancia de la visión EcoDharma.
- c. La obra muestra creatividad y originalidad en la presentación del tema, refleja autonomía, innovación y sello personal.
- d. La obra tiene una adecuada composición y manejo técnico, así como un manejo de elementos plásticos (línea, forma, color), que resaltan su valor expresivo y comunicativo.

OCTAVO. JURADO. El jurado está compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la pintura y las artes, oriundas de diversas culturas y países y con diversidad de perspectivas y especialidades. También formarán parte del jurado académicas/os expertas en arte budista y su mensaje. Sus nombres se darán a conocer oportunamente. El jurado hará una preselección de las obras que participarán en la exposición sin tener conocimiento del nombre de los/las autore/as. Para esta preselección se tendrán en cuenta particularmente los puntos a y b de la sección anterior.

La publicación de las obras premiadas se hará el 15 de marzo de 2024, en la página www.dharmadatta.org/arte/

NOVENO. ENTREGA DE PREMIOS. La entrega del Premio de Arte EcoDharma se realizará a través de una transferencia bancaria durante la segunda semana de abril de 2024.

DÉCIMO. EXHIBICIÓN DE OBRAS. La participación en el concurso supone la autorización para citar los nombres de los/las autores/as, así como para la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo, como en la exposición digital de las obras premiadas, a efectos de divulgar el resultado de presente concurso.

UNDÉCIMO. NORMA FINAL. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las bases y del fallo del jurado, el cual será inapelable. Esta convocatoria podrá consultarse en la página www.dharmadatta.org/arte/